

MINISTERIO DEL EJERCITO

15998 *DECRETO 2255/1974, de 20 de julio, por el que se promueve al empleo de Auditor General al Coronel Auditor don Pascual Vidal Aznares.*

Por existif vacante en la Escala de Auditores Generales, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel Auditor don Pascual Vidal Aznares, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de julio de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en promoverle al empleo de Auditor general, con la antigüedad del día veintiocho de junio del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

15999 *ORDEN de 26 de junio de 1974 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, a don Eliseo Seoane Bardanca Catedrático de la Universidad de Valencia.*

Hmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad, entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de

julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 25 de marzo de 1974 «Boletín Oficial del Estado» del 23 de abril), ha resuelto nombrar Catedrático de «Química Orgánica 1.º y 2.º y Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia al Profesor agregado (A42EC014) de «Química Orgánica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona don Eliseo Seoane Bardanca (nacido el 1 de abril de 1915. Número del Registro de Personal A01EC1431), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

16000 *ORDEN de 11 de julio de 1974 por la que se determina el cese de don Francisco de la Torre Prados como miembro del Patronato de la Universidad de Granada, por haber concluido las causas que motivaron su designación.*

Hmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Patronato de la Universidad de Granada y, en virtud de lo dispuesto en los artículos 63.2 de la Ley General de Educación y en el 44 de los Estatutos Provisionales de la citada Universidad, aprobados por Decreto 1236/1971, de 14 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio).

Este Ministerio ha resuelto el cese de don Francisco de la Torre Prados como miembro del Patronato de la Universidad de Granada, por haber concluido las causas que motivaron su designación, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de julio de 1974.

MARTINEZ ESTERUELAS

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

16001 *RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos en las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Correos, con las modificaciones que se indican.*

Terminado el plazo para presentar reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Correos, publicada por resolución de esta Dirección General en los «Boletines Oficiales del Estado» números 150 y 151, de 24 y 25 de junio pasado, se incluye entre los admitidos a doña Carmen María Antúnez González, don Antonio Sánchez Cantero y don Isidoro Ugena Arroyo, que según manifiestan están en posesión de titulación suficiente para tomar parte en la oposición, elevando a definitiva la lista provisional con esta inclusión y con las rectificaciones que se indican a continuación:

«Boletín Oficial del Estado» número 150, de 24 de junio:

Página 12987, segunda columna. Donde dice: «Albiñana Díaz-Pintado, María», debe decir: «Albiñana Díaz-Pintado, María».

Página 12988, segunda columna. Donde dice: «Adeces Morán, David», debe decir: «Adeces Morán, David».

Página 12991, segunda columna. Donde dice: «Cordobés Vicente, Manuel José», debe decir: «Cordobés Vicente, Manuel José».

Página 12991, segunda columna. Donde dice: «Cosío Brañas, María José», debe decir: «Cosío Brañas, María José».

Página 12993, segunda columna. Donde dice: «Fuentes Castelló, Mariano», debe decir: «Fuentes Castelló, Mariano».

Página 12994, segunda columna. Donde dice: «García-Novellán Carrasco, Antonio J. M.», debe decir: «García-Novellán Carrasco, Antonio J. M.».

Página 12995, primera columna. Donde dice: «Gil Centura, Ismael», debe decir: «Gil Ventura, Ismael».

Página 12995, segunda columna. Donde dice: «González Martínez, María Josefa, D. N. I. 10.024.970», debe decir: «D. N. I. 10.034.970».

Página 12996, primera columna. Donde dice: «Guirado Membrives, Juan José», debe decir: «Guirado Membrives, Juan José».

Página 12996, segunda columna. Donde dice: «Herrero Morante, María del Tremedal», debe decir: «Herrero Morante, María del Tremedal».

Página 12998, segunda columna. Donde dice: «Homigo Márquez, Santiago», debe decir: «Homigo Márquez, Santiago».

Página 12997, primera columna. Donde dice: «Ibáñez Hernández, Antonio», debe decir: «Ibáñez Hernández, Antonio».

Página 12997, primera columna. Donde dice: «Ibáñez Ortín, Esteban», debe decir: «Ibáñez Ortín, Esteban».

Página 12997, primera columna. Donde dice: «Ibáñez Preciado, Pedro», debe decir: «Ibáñez Preciado, Pedro».

Página 12997, primera columna. Donde dice: «Izquierdo Cañedo, Gregorio Marcelino», debe decir: «Izquierdo Cañedo, Gregorio Marcelino».

Página 12997, segunda columna. Donde dice: «Lago Tiñares, Enrique», debe decir: «Lago Tiñares, Enrique».

«Boletín Oficial del Estado» número 151, de 25 de junio:

Página 13082, primera columna. Donde dice: «Martín Lombreras, Aurelio», debe decir: «Martín Lombreras, Aurelio».

Página 13083, segunda columna. Donde dice: «Morena Muñoz,